

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

**Ref. EJECUTIVO No. 202100174**

Atendiendo la petición elevada por la señora LUZ JANETH VALBUENA MOLINA, demandante en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS contra GERMÁN FABIÁN GARCÍA DÍAZ y de conformidad con el informe rendido por Secretaría, se pone en conocimiento de la señora LUZ YANETH que en cumplimiento de la orden de embargo impartida en auto de fecha 29 de abril de 2021, se expidieron los oficios 0509 y 0510 dirigidos a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL y DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES EJÉRCITO NACIONAL, fechados el 7 de mayo de 2021, que fueron remitidos a la dirección electrónica del abogado VÍCTOR EDUARDO LÓPEZ el día 10 del mismo mes y año, para su correspondiente diligenciamiento ante las autoridades destinatarias.

Así las cosas, se sugiere a la señora LUZ YANETH VALBUENA MOLINA comunicarse con su apoderado para lo pertinente y previo a cualquier requerimiento a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL y DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES EJÉRCITO NACIONAL, se solicita al abogado antes citado, que presente las constancias de recibido de las comunicaciones en dichas dependencias.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**